

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO

NO. OFICIO: TM/775/2025

ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD 00339/CUAUTIT/IP/2025

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL 2025

C. MARIA ISABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su similar número ST/CGDyMR/UT/0606/2025, por medio del cual me requiere atención la solicitud de información 00339/CUAUTIT/IP/2025 cuyo contenido es el siguiente:

1. Diga cuánto dinero ha pagado el municipio en el año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, por pago del servicio de energía eléctrica proporcionado a cada uno de los pozos de agua potable que se encuentran en el municipio, desglose el monto por cada pozo de agua. Diga cuánto dinero ha pagado el municipio en el año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, por pago del servicio de energía eléctrica proporcionado a cada uno de los tanques elevados que almacenan agua potable que se encuentran en el municipio, desglose el monto por cada tanque elevado. Diga cuánto dinero ha pagado el municipio en el año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, por pago del servicio de energía eléctrica proporcionado a cada uno de los cárcamos que se encuentran en el municipio, desglose el monto por cada cárcamo. (SIC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que previa búsqueda exhaustiva y razonada de la información en los archivos de la dependencia a mi cargo, le comunico que no contamos la información solicitada derivado a que no se encuentra desglosada de la manera que se está requiriendo, no omito mencionarle que con fundamento al criterio de interpretación para sujetos obligados con clave de control SO/001/2021, con fecha de actualización del 14 de julio del 2022, no existe obligación alguna de elaborar documentos ad hoc.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL

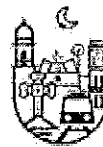


C.c.p. Archivo.
LGLA/Japdr

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cautitlanmx.humanista@gmail.com

55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán



Dependencia: Dirección De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Número de Oficio: DAPAS/534/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

Cuautitlán, Estado de México a 1 de abril del 2025

C. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto, se otorga la respuesta al particular en relación a la solicitud 00339/CUAUTIT/IP/2025

"Diga cuánto dinero ha pagado el municipio en el año 2018,2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, por pago del servicio de energía eléctrica proporcionado a cada uno de los pozos de agua potable que se encuentran en el municipio, desglose el monto por cada pozo de agua. Diga cuánto dinero ha pagado el municipio en el año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, por pago del servicio de energía eléctrica proporcionado a cada uno de los tanques elevados que almacenan agua potable que se encuentran en el municipio, desglose el monto por cada tanque elevado. Diga cuánto dinero ha pagado el municipio en el año 2018,2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, por pago del servicio de energía eléctrica proporcionado a cada uno de los cárcamos que se encuentran en el municipio, desglose el monto por cada cárcamo." (SIC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Para lo cual le informamos que de acuerdo a nuestras funciones y atribuciones contenidas en el Artículo 88 del Bando Municipal 2025, esta Dirección se declara incompetente para brindar la información solicitada, sin embargo, pudiera dar respuesta a su solicitud la Dirección de Tesorería.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo de Usted

A T E N T A M E N T E

VO. BO.



C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

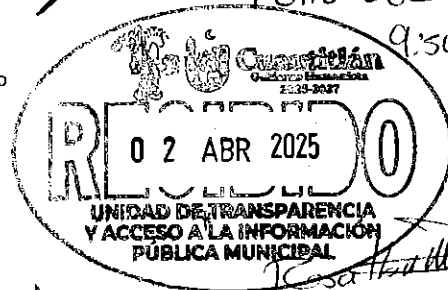
C.c.p. Archivo

C. Luis Jonathan Vieyra Ramírez. -- Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

LJVR/MAMH/c.a*



C. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



Folio 582

9:50hs